



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 11 NOV 2019

VISTO: El expediente I.D. N° 8112710 presentado por la Ingeniera Química, Mendez Taborda, Rocío María Belén (D.N.I. N° 32.563.191); egresada de esta Facultad Regional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignatura por equivalencia a la carrera Ingeniería Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante es egresada de la especialidad Ingeniería Química – Plan 95 Mod.- de esta Facultad Regional.

Que la mismo ingresa en el ciclo lectivo 2018 a la especialidad Ingeniería Eléctrica.

Que la Ordenanza 1422 otorga equivalencia directa entre las asignaturas homogéneas que conforman el nivel de formación básica de cada especialidad en el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que lo solicitado por la egresada se encuadra dentro de lo normado por la Ordenanza 1549 - Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la egresada, el departamento de Ingeniería Mecánica dictaminó sobre otorgar equivalencia de una asignatura.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

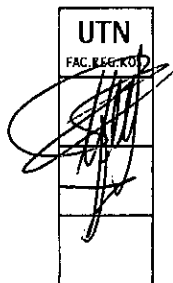
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Mendez Taborda, Rocío María Belén (D.N.I. N° 32.563.191); Legajo N° 46.242; de la especialidad Ingeniería Eléctrica dándose por aprobada la asignatura: Termodinámica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° **535**




Ing. OSCAR CHIOCCHINI
VICEDECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico